

# Circular nro. 80. Rectificatoria de las circulares nros. 74, 75 y 76 referentes a llamados a concursos para cargos administrativos en el S.P.P.D.P.

Circular Nro. 80/17.-

Santa Fe, 22 de junio de 2017.-

Señor  
Titular del Órgano Jurisdiccional  
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 22.06.2017 se ha recepcionado nota del Defensor Regional de la 2da. Circunscripción del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, Dr. Gustavo Franceschetti –a cargo de la Defensoría Provincial–, por la cual, se aclara y hace notar que en las convocatorias efectuadas para concursos a desarrollarse entre los días 26 y 29, y entre el 27 y 30 del corriente (comunicadas mediante Circulares Nro. 74, 75 y 76 de 2017), se ha consignado que podrán participar los miembros del Poder Judicial que presten funciones en el “circuito” del cargo concursado, **donde debiera decir “circunscripción” del mismo de conformidad con el artículo 3ro, Anexo III, Resolución 51/17.** A sus efectos, solicita la correspondiente difusión.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno